

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 5 de Octubre de 1881.

NUMERO 1,085

DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén en línea al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2. por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del *Jefe Político*.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 52 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 45 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 3 horas y 49 minutos de la mañana.

MIRCOLES 5.—San Froilan, obispo; san Plácido, discípulo de S. Benito y compañeros mártires; san Atilano, obispo; san Apolinario, obispo de Valencia.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Acuerdo.

Secretaría de Fomento.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

La muerte del Presidente Garfield.

Revista Exterior.

Telegramas.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Consideraciones sobre la producción y consumo del café.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folletín.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.

San José, octubre 4 de 1881.

Atendido á que la muerte del Presidente Garfield es un fatal suceso que Costa-Rica deplora y por el cual debe hacer sentidas demostraciones de condolencia, el Supremo Gobierno

ACUERDA:

El pabellon nacional, plegado en luto, se izará á media asta por tres dias consecutivos en todos los edificios públicos, y en todas las provincias.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

CASTRO.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, octubre 4 de 1881.

Concédese fé pública al notificador de la Alcaldía Única de la Villa de Desamparados de esta Provincia, Don Jacinto Mora Castro.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Argüello.

SECRETARIA DE FOMENTO.

AVISO IMPORTANTE.

No habiendo ninguna ley que atribuya á los empleados subalternos la facultad de comprar ni vender materiales destinados á las obras públicas, sin autorizacion expresa del Gobierno, desde esta fecha en adelante la Secretaría de Fomento no reconocerá cuenta alguna sin que venga acompañada de la orden escrita de esta Secretaría que la autorice.

Palacio Nacional.—San José, 30 de julio de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Octubre 4.—El vapor correo *General Cármas* regresó del Bolson ayer á las 7 p. m. Pasajero: Manuel Carabaca.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Martes 4.

1.—En el juicio entre los Señores Ramon Vargas y Rafael Cármas, se absolvió de la demanda al demandado, y de la contra-demanda al demandante, sin especial condenacion en costas.

2.—Se declaró sin lugar la apelacion de hecho, intentada por Don Baltasar Arias, en juicio con Don Claudio Angulo.

3.—En el denuncia hecho por el Señor Juan Chavarría y otros, de un terreno al Sur de la Villa de San Ramon, se llamó al Conjuez sorteado, Licenciado Don Rafael Chacon, para reponer al Magistrado excusado, Dr. Orozco.

4.—En el ocurso hecho por el Señor Juez de Hacienda Nacional, para que se le levante la condenatoria en costas que se le impuso en el expediente en que George Chamier, pide se declaren unas gracias de tierras adquiridas por el Señor Toribio Guerrero, en Matina, quien se las vendió al referido Chamier, se decretó traslados á éste y al Señor Fiscal.

5.—Se hubo por parte al Señor Dr. Don Salvador Jiménez, como apoderado de Doña Encarnacion Núñez, en juicio con el Dr. Don Antonio Cruz.

6.—En la rebeldia acusada al Licenciado Don José J. Rodriguez, en la tercería hecha por Doña María de Jesus Calderon, en la ejecucion entre la Señorita Ana Orozco y la testamentaria de Don Alejandro Escalante, se pidió el informe correspondiente.

7.—Se introdujo á la oficina, el juicio entre Don Félix Mata Brénes y D. Santiago Gutiérrez, por deuda.

8.—En la queja intentada por el Sr. Jesus Rodriguez, en juicio con el Sr. Atiliano Jiménez, se pidió el informe correspondiente al Juez de 1ª Instancia de San Ramon.

9.—La causa seguida por hurto de dinero de Don Baltasar Arias, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

10.—Igual proveido recayó en la causa contra Cristóbal Gollín, por hurto.

11.—Igual proveido en la causa contra Abelardo Cepa, por adulteracion de licor.

12.—Se proveyó autos en la causa contra Encarnacion Calleja, por hurto.

13.—Se señaló las doce del día seis del corriente mes, para la vista de la causa contra Gaspar Salazar, por lesiones.

14.—Se aprobó el sobreseimiento, sin la condenatoria en costas que contiene, en la instruccion seguida contra Nicomédes Jiménez, por rapto.

San José, 4 de octubre de 1881.

El Secretario.—BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—Se proveyó autos en la causa contra Carmen Obregon, por robo.

2.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal una instruccion sobre la muerte del Señor Espiritu Santo Moraga.

3.—Se mandó introducir á la oficina la mortual del Señor Francisco Correa.

4.—En la causa contra Bruno Herrera y José Cervántes, por lesiones, se mandaron correr los traslados.

5.—El mismo decreto recayó en la causa contra Simon Martínez Sanabria, por abigeato.

6.—Se proveyó autos en una instruccion por fábrica y venta clandestina de aguardiente.

7.—En un escrito de D. Leon Garcia, apelando de hecho, en juicio ordinario con los Señores Duprat Alard y Cª y Don Ramon Herran, se pidieron al Juez los autos.

San José, octubre 4 de 1881.

El Secretario.—N. GALLEGOS.

CARTEL.

A las doce del día veintiseis del presente mes, se venderá por este Juzgado, al mejor postor, el lote nº 15 de primer orden, sito en las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comarca de Limon, 2ª Division Atlántica del ferro-carril, y al Norte de la vía férrea, constante de 270 manzanas, 2,603 varas cuadradas, denunciado por el Sr. D. Rafael Urrutia, único apellidado, y valorado á \$ 10 manzana, sus colindancias son: Norte, calle y lotes de 2º orden: Sur, línea férrea á cien piés de distancia: Este, calle y lote nº 17; y Oeste, calle y lote nº 13. El terreno es bueno, algunas maderas de construccion, es un lugar delicioso para vivir por ser muy sano, y temperatura más ó menos como la de Alajuela. El agua de la quebrada "Guápiles que le pasa por dentro, es potable lo mismo que la de los demás yurros. El denunciante tiene en depósito el valor de la quinta parte del precio del lote, como lo previene el Decreto de 20 de julio de 1880. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, octubre 3 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Natividad Rodriguez.

REMATES.

A las doce del viernes catorce del entrante mes de octubre, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de la oficina del que suscribe, los bienes siguientes: Un novillo barcino, valorado en diez pesos.—Una vaca halazana, en quince pesos.—Un ternero sardo, en ocho pesos.—Una novilla bosca, en ocho pesos cincuenta cs.—Cuatro novillos bravos, en ochenta pesos.—Una novilla halazana, en ocho pesos.—O.

tra id. en diez pesos.—Otra hocha, y un ternero id. en doce pesos los dos.—Una novilla cabá, en veintidos pesos.—Una novilla overa, en veinte pesos.—Un novillo achote, en diez pesos.—Una potrancia azuleja, en catorce pesos.—Un caballo moro, en veinticinco pesos.—Un caballo salpicado, en doce pesos.—Una raza parida, en veinte pesos.—Una id. halazana, en veintidos pesos.—Una id. sarda, en veinticinco pesos.—Otra id. sarda, en veinticinco pesos.—Un potro melado, en veintidos pesos.—Una yunta de bueyes hoscas, en noventa pesos.—Otra id. en noventa pesos.—Un terreno como de cinco cuartos de manzana, de superficie plana, figura larga, dedicado á la agricultura, situado en el punto llamado "Rincón de los Ruiz", barrio de Santa Rosa, Distrito 5º de la Villa de Santo Domingo, Canton 3º de la Provincia de Heredia, aunque en el título primitivo se dice: situado en el punto llamado la calle de los Ruiz, 2º Distrito del Canton 1º de la Provincia de Heredia; colindante: Norte, calle pública en medio, con terreno del Señor Pantaleon Brénes; Sur, calle privada, en medio, con id. de Bartolo Esquivel; Este, con id. de Espiritu Santo Villalobos; y Oeste, con id. de Ramon Villalobos; adquirido por compra que hizo el causante, al Señor José Villalobos. No tiene gravámen de ninguna especie, y se haya inscrito en el Registro de la propiedad, partido Oriental, tomo 50, folio 591, finca número 3,873, asiento número uno. Está valarado en los respectivos inventarios, en la suma de cuatrocientos treinta y siete pesos cincuenta centavos. Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor Don Marcos Villalobos y Zamora, y se venden á solicitud de las partes interesadas en la misma, para con su producto, pagar el quinto, costas y deudas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Heredia, á las dos de la tarde del día diez y nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

JOSÉ FÉ VILLALOBOS.

Hermenegildo Badilla. | P. Dóbles.
2.

EDICTOS.

TRANQUILINO ULLOA Y PANIAGUA,
Alcalde segundo de la Ciudad de Heredia.

Hago saber que ante mí se ha presentado Don Hermenegildo Badilla, con un escrito cuyo texto es el siguiente: "Señor Alcalde 2º de esta Ciudad Hermenegildo Badilla, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta Ciudad, ante U. respetuoso digo. Tengo que establecer ejecución contra Don Alejandro Bouchier, mayor de edad, comerciante y natural de Francia, por deuda, el cual se halla ausente de esta Ciudad, sin, dejar apoderado que lo represente é ignórase su paradero. Como acto previo solicito que el Señor Bouchier, en vía de posiciones y bajo juramento que no le defiero, absuelva la pregunta siguiente: Cómo es cierto que en virtud de un contrato de alquiler de casa que celebramos en el año de mil ochocientos setenta y nueve, el confesante me debe como último resto del valor total, la cantidad de doscientos pesos, los que hasta la fecha no me ha pagado, no obstante haber sido requerido muchas veces por mí al efecto. Estando ausente de esta Ciudad el Señor Bouchier, como he dicho, pido que de conformidad con el artículo 145, Código de Procedimientos, se mande citar por edicto, señalando día y hora para la práctica de esta diligencia. Si no comparece por primera vez, cítese por segunda, y si aún rehusa comparecer, se servirá tenerlo por confeso y por absueltas dichas posiciones. (Artículo 268, Código citado.) Por tanto á U. pido se digno decretar de conformidad, y evacuando devolverme estas diligencias para el uso de mi derecho. Heredia, setiembre 27 de 1881. Hermenegildo Badilla."—(Al margen dice "pide posiciones.") A cuyo escrito recayó el siguiente auto. "Juzgado senudo. Heredia, á las diez de la mañana del día primero de octubre de mil ochocientos ochenta y uno. Por recibido, como lo pide, é ignorándose el paradero del Señor Alejandro Bouchier, según lo manifiesta el petente en el anterior escrito, señálanse las diez de la mañana del sábado quince del que cursa, para que el

referido Bouchier se presente en este despacho á absolver las posiciones pedidas, á cuyo efecto y para que sirva de citación, se publicará el anterior escrito y este auto en el Diario Oficial, (artículo 145 Código de Procedimientos.)—Tranqu. Ulloa.—J. Leandro Zamora.—J. Lzo. Madrigal.

Es conforme.

Juzgado segundo. Heredia, á las dos de la tarde del día primero de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

TRANQU. ULLOA.

J. Lzo. Madrigal.—Joaquín Sáenz E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de Cartago.

Esta Gobernación en virtud del Decreto n.º 7 del 18 de junio último, ha designado al Doctor Don Juan Escoto para el ejercicio de la Medicina del Pueblo de esta Provincia, durante el mes de la fecha.

Octubre 3 de 1881.

PEDRO GARCÍA.

Gobernación de la Comarca de Limón.

ACUERDO.—En esta fecha se ha concedido licencia, al Agente Fiscal de esta Comarca, Don Felipe J. Alvarado, para separarse del destino hasta por un mes, designándose para subrogarle durante este tiempo, á Don José Balbino García.

Setiembre 25 de 1881.

JOSÉ MONTE REYES.

EDITORIAL.

La muerte del Presidente Garfield.

Á la prolongada ansiedad producida por la inicua agresión ejecutada contra la ilustre personalidad del General James A. Garfield, vigésimo presidente de los EE. UU. de América, ha seguido la profunda y casi universal emoción que causa su muerte.

La bala que puso término á aquella vida ennoblecida por el mérito y santificada por el sacrificio, hirió también el corazón del gran pueblo á quien fué consagrada tan enaltecida existencia; y al extinguirse ésta al tiro de un asesino, la América toda se conmueve de pena y se viste de luto; y los Monarcas y Presidentes de las naciones cultas, asociados á este duelo universal, tributarán su homenaje al ilustre difunto del Capitolio de Washington.

En esta hora en que nos preocupa el infausto acontecimiento que se cumple, apartemos la vista del criminal que aguarda en la antecámara del cadalso, la última palabra de la justicia, y en donde se hallará anonadado por tremendos é inexorables remordimientos, ó entregado á la insana satisfacción del crimen, si con él ha matado su conciencia; pero midamos lo execrable de la acción criminal y la situación del criminal por la extensión é intensidad del sentimiento de indignación pública, que marca la altura del nivel moral á que se ha elevado la humanidad en el presente siglo.

Veamos, pues, cuál es el mérito del hombre que tiene hoy la estimación de pueblos y naciones, cuáles los títulos del Ciudadano para que un numeroso pueblo libre é inteligente le confiara la guarda de

sus garantías y la administración de sus intereses políticos.

James A. Garfield por sus antepasados, como por su nacimiento, podemos decir que fué un hijo del pueblo nacido en el país de la libertad. Sus padres, modestos y pobres, no tuvieron otros blasones sino el arado y la hoz, consistiendo su nobleza en ser libres y virtuosos. El hijo, digno de sus progenitores, bien pronto huérfano de padre, bajo la inspiración de su madre, ese ángel guía del niño, trabajó, estudió, luchó; la ciencia puso en su alma la luz; el deber su energía, la libertad su inspiración, la patria y la humanidad, su amor.

Adolescente encalleció sus manos con el hacha en los bosques de Ohio y ejerció sus brazos remando en las aguas azules del lago Erie; estudiante, en la academia de Chester, se distinguió por el desarrollo precoz de sus facultades intelectuales; y trabajando y estudiando con ardor, pronto logró entrar como maestro en el Colegio de Williams, uno de los institutos más autorizados de Nueva Inglaterra; de allí, después de dos años de Magisterio, pasó al Instituto ecléctico de Hiram como profesor; y poco después como director; militar improvisado cuando estalló la guerra civil de secesión, combatió en las legiones de los redentores del esclavo, revelando notables aptitudes para la organización y la estrategia; y la victoria de Middle-Creek, en Kentucky, y la de Shiloh, los trabajos como Jefe de Estado Mayor, la campaña de Chatahooga y la batalla de Chickamanga, le condujeron por honrosa y rápida carrera, de Teniente Coronel á la alta graduación de Mariscal de Campo. Republicano y hombre de política, defendió con elocuencia varonil, por la prensa y en la tribuna pública, los principios radicales de la República y la Unión federal, distinguiéndose como Senador en el Estado de Ohio, y más tarde en el Senado de la Unión, cuando la lucha fratricida marcaba su período crítico; y entonces sus trabajos importantes, sus conocimientos económicos, el temple de su carácter, su elocuencia y el entusiasmo por el triunfo de los principios, contribuyeron en mucho al espléndido éxito de aquella contienda, salvándose la Constitución de la República, el principio de la libertad humana y la honra y crédito de la Nación. Ya por este tiempo el pueblo americano había fijado en él sus miradas, en aquella figura que se erguía al pie del pabellón nacional, al lado de la Constitución, en la cual se habían apagado los rayos de la tempestad revolucionaria, como se apagan los rayos de la tempestad atmosférica en el para-rayo de Franklin.

Restablecida la paz y la Unión federal, el General Garfield continuó distinguiéndose en el Congreso de la República, mostrando grande aptitud y probidad en los asuntos y cuestiones financieras, y de la curul del Senado se levantó Garfield, para ocupar, por la

elección de sus conciudadanos el sitial de la Presidencia de la Nación; siendo de notar que esta elección, en la circunstancia de haberse dividido el partido republicano, fué ella el símbolo de concordia y de unión para el gran partido fraccionado.

Poco tiempo, por desgracia, llegó á desempeñar el nuevo Presidente sus funciones; pero durante ese corto período, su discurso inaugural y su conducta política que le grangeaba cada día más respetos y simpatías, corroboran el alto concepto que, como estadista y republicano, se tenía ya de él en los EE. UU. y en el exterior.

La muerte ha detenido inesperadamente el paso de este eminente ciudadano, cuando á la sombra del pabellón estrellado, con la constitución por símbolo sagrado y honrando la memoria de los Magistrados que le han precedido, conducía al país entero por medio del trabajo, la libertad y la paz á los más avanzados desarrollos de la civilización del siglo; pero su vida quedó como retenida en sus obras, siendo objeto y motivo constantes del reconocimiento de sus conciudadanos, y de cuantos aman el bien y admiran la revelación de las grandes almas en las acciones del hombre. Cuánta enseñanza ofrece á todos ellos esa vida de media centuria, desarrollada por el sentimiento de la naturaleza rústica que inspiró su infancia, por la energía del deber, el esfuerzo del trabajo y los esplendores de los ideales que levantaban su espíritu, y contemplada en toda esa interesante perspectiva, desde la cabaña en las selvas de Ohio, hasta la Casa Blanca en la Capital de una República poderosa y feliz.

El espíritu de los hombres, como el del eminente ciudadano que acaba de morir, distinguido por la excelencia de grandes caracteres, una vez destruida por la muerte la forma material que lo revistiera, llega á revelarse en toda su plenitud en el mérito de las obras de su vida real, y glorificado por la admiración y la gratitud públicas, entra entonces en una segunda vida, toda espiritual, en la inmortalidad de la Historia.

El pueblo y el Gobierno de Costa-Rica abundan en las ideas y sentimientos que hemos expresado; y la manifestación de condolencia que motiva el acontecimiento que deploramos, es la expresión genuina, acentuada por el dolor, de la emoción que se experimenta al ver sucumbir, en el camino del progreso, á los esforzados obreros que van en las avanzadas abriendo paso á la humanidad que los sigue llena de fé y de esperanzas.

REVISTA EXTERIOR.

Por telegrama recibido ayer de Puntarenas, sabemos que S. E. el Benemérito General Don Tomas Guardia se encontraba en París, á principios del próximo pasado setiembre. De allí partiría inmediatamente á Londres, donde le aguar-

daba con urgencia el Presidente del Comité de tenedores de bonos de la deuda costarricense, con quien había estado en correspondencia, para tratar de los asuntos de la deuda y de la empresa del Ferrocarril, que tanto interesa al país, y que fueron principal objeto del viaje de S. E. a Europa; así es que en los momentos en que esto escribimos, tales asuntos deben haber llegado á un definitivo y favorable arreglo.

Telegrama.

Puntarenas, octubre 4.—La muerte del Presidente de los EE. UU. está confirmada; murió en la noche del 19 del pasado.—Un sarjento que custodiaba la prision Guiteah, asesino del Presidente, quiso matarle. En la misma noche que murió Galfield, fué juramentado el Vice-Presidente. Arthur, como Presidente de la Union Americana.—Reina en el país completa tranquilidad. El dolor es unánime.

Ha muerto el General Burnside, miembro del Senado de los EE. UU.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Octubre 3

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio
18,50	21,50	19,50	19,83
Viento.			
Calma.	O.	NO.	
Estado de la atmósfera.			
Oscuro	Oscuro.	claro y oscuro	
Barr. en milímetros: Term. medio 670,65			
Lluvia.—2 h. 50 m. de duracion.			

Consideraciones sobre la producción y el consumo del café en el mundo entero, por P. Dabry de Thiersant, Encargado de Negocios de la República Francesa, en Centro-América.

[Continuación.]

Hace como 50 años que se comenzó á cultivar el café en las Anillas Españolas; hoy día este importante ramo de industria está casi abandonado. Las exportaciones de este fruto de la Isla de Cuba no pasan actualmente de 750,000 kilogramos que se despachan por el puerto de Santiago, mientras que se importan cerca de 100,000 quintales [por el puerto de la Habana] que sirven al consumo interior. Esta sensible decadencia es el resultado de la falta de capitales, de la ausencia de una buena organización económica y por último de la guerra civil.

En 1878-79, se exportaron de Puerto-Rico, 265,000 quintales de café. Es poco para una Isla tan extensa; mas es preciso saber, que los agricultores consideran este cultivo como más laborioso que el de la caña y de un rendimiento menor, por lo que ha quedado limitado hasta el día, á las partes montañosas de la Isla cuyo suelo es exclusivamente adecuado á este género de plantación, el que pertenece en gran parte á unos Franceses ó descendientes de Franceses que continúan la tradición de sus antepasados de Santo Domingo.

Ademas, las vías de comunicación son tan malas, que los trasportes son lentos, onerosos y á veces imposibles en la época de las lluvias. Así, casi toda la region de las alturas, donde están situadas las principales plantaciones de café, durante esta estación, es inaccesible á los caballos del pié más seguro; resulta de ahí que los gastos de trasportes desde ciertos centros de pro-

ducciones al interior, se elevan muchas veces al doble, algunas veces al triple del valor del flete de esta mercadería desde el puerto de embarque, hasta el mercado europeo.

El interes del dinero ha alcanzado igualmente en el país, una tasa abrumadora para los que se hallan en la necesidad de apelar al crédito. Por eso es que, los plantadores arruinados en parte por la abolición de la esclavitud encuentran grandes dificultades que no se podrán superar sino por una reforma de la administración, por la introducción de capitales extranjeros y por la adopción de medidas económicas favorables al desarrollo de la riqueza pública.

El café de Puerto Rico, es de buena calidad, y sería más apetecido si lo conocieran mejor, fuera de España y de Cuba.

En las Filipinas, el cultivo del café, cuya introducción remonta al fin del siglo XVIII, ha sido descuidado durante largos años, excepto en las cercanías de Manila. Ahora está derramado en las provincias del Oeste, Central, Luzon, principalmente, en Cavite, Laguna, Tagaños, Tayabas, Union, Pangasiná, y en las Islas del Mindanao, Panay y Bohon.

La exportación del café de Manila, en 1879, se elevó á 450,000 kilogramos, cuya mayor parte se despacha á España. Lo que desalienta los cafeteros de las Filipinas, es el temor de los huracanes que al pasar tan frecuentemente sobre aquellas Islas, hacen mucho daño al delicado árbol del café. Ademas, la carencia de método es un obstáculo serio para el aumento de la producción.

El café está gravado á la exportación de un derecho de 19 céntimos por *pecul*.

El café es la riqueza de Haití. Sin este precioso producto, la miseria dominaría en ese país tan fértil, sin embargo los plantadores no cuidan absolutamente de su cultivo ni de su beneficio. Se deja crecer la planta á discreción de la naturaleza, y cuando el fruto maduro ha caído al suelo, se recoge, se limpia lo averiado por la tierra y la arena y se somete al escogimiento. No lo lavan, so pretexto, de que esta operación le quitaría el aroma especial que debe al terreno y que se perdería si la cosecha no se hiciere en el momento de la madurez del grano.

El café de Haití es de buena calidad. Los granos son de un grueso mediano, muy irregulares entre sí, raras veces pelucosos, de un verde claro y algunas veces blanquecino. Entra poco bajo su verdadero nombre en el comercio por menor. Como comprende varias especies respectivamente idénticas con las especies similares más estimadas, se limpian los granos y se mezclan por lotes con las especies de los otros países á que más se aproximan.

La producción del café de Haití que en 1860 era de 50 millones de libras, no ha disminuido desde aquella época, á pesar de la guerra civil que no cesará de asolar ese desgraciado país.

La parte oriental de la Isla forma, como es sabido, desde 1843, un Estado separado, conocido bajo el nombre de República Dominicana. Ahí todavía, el café se da muy bien, y si los habitantes quisieran hacer los trabajos necesarios para mejorar las plantaciones, este ramo de comercio cobraría pronto grande extensión; mientras que actualmente la exportación no pasa de 300,000 kilogramos que van dirigidos principalmente á Italia, América, España é Inglaterra.

(Continuará.)

2—A la segunda pregunta dixo questo testigo oyó de-

do, tan anchos como una mano ó más, é tan luengos como diez ó doce pasos, é más é menos, que se encogian é doblaban é resumian en el tauaño ó grandeza de una mano por sus dobleces uno contra otro [á manera de reclamo]; y en aquestos tenían pintados sus caracteres ó figuras de tinta roja ó negra, de tal manera que aunque no era letra ni escriptura, significaban é se entendian por ellas todo lo que querian muy claramente; y en estos tales libros tenían pintados sus términos y heredamientos, é lo que más les parecia que debia estar figurado, así como los caminos, los rios, los montes é boscajes é lo demás, para los tiempos de contienda ó pleito determinarlos por allí con parecer de los viejos güegües [que tanto quiere decir güegüe como viejo].

Tenian sus casas de oración, á que llaman *archilobos* como en la Nueva España, é sus sacerdotes para aquellos nefandos, djabólicos sacrificios, y delante de cada templo de aquellos un torrontero ó monton de tierra á mano puesto, é tan alto como una lanza de armas, delgado en lo alto é abajo ancho, de la hechura que en las heras está un monton de trigo ó cebada, é unos escaloncillos clavados en él, por donde sube aquel sacerdote del diablo é la víctima, que es el hombre ó mujer ó muchacho que ha de ser allí encima sacrificado ó muerto en el conspecto é presencia del pueblo. É muchos ritos tienen estos de Nicaragua, como los de la Nueva España, que son de la misma lengua, como he dicho. Los de la lengua de Chorotega, que son sus enemigos, tienen los mismos templos; pero la lengua, ritos é ceremonias é costumbres diferentes de otra forma, tanto que no se entienden. Los Chondales asimismo son diferentes de los unos é de los otros en la lengua.

En una cosa, ó en las que diré, se imitan é son conformes; y es que cada generación de estas tienen sus plazas é mercados para sus tratos é mercaderías en cada pueblo principal; pero no se admite en esas ferias ó plazas sino los de la misma lengua, é si estos otros van, es llevándolos á vender para los comer ó se servir de ellos por esclavos; é asimismo son conformes en que todos los que es dicho comen carne humana, é todos ellos son idólatras é siervos del demonio en diversas maneras de idolatrías.

Hay mujeres públicas que ganan é se conceden á quien las quiere por diez almendras de cacao de las que se ha dicho que es su moneda.

Tienen diversos dioses, é así en el tiempo de su cosecha del maíz, ó del cacao, ó del algodón ó fésoles, con día señalado, y en diferentes días, les hacen señaladas é particulares é diferentes fiestas, é sus areytos é cantares al propósito de aquel idolo é recogimiento del pan ó fruto que han alcanzado. Son todos flecheros; pero no tienen yerba.

En algunas partes hay señores ó principes de mucho estado ó gente, asimismo el cacique de Tezoatega y el de Mistega, y el de Nicaragua y el de Nicoya é otros, tienen vasallos principales é caballeros (digo varones que son cabeceras de provincias ó pueblos con señorio por sí con vasallos) á los cuales llaman *galpones*; é aquellos acompañan é guardan la persona del príncipe ordinariamente, é son sus cortesanos é capitanes; é son muy acatados los señores é sus principales; é son muy crudos á natura, é sin misericordia, é muy mentirosos, é ninguna piedad usan.

Sus matrimonios son de muchas maneras é hay bien que decir en ellos, é comunmente cada uno tiene una sola mujer, é pocos son los que tienen más, excepto los principales ó el que puede dar de comer á más mujeres; é los caciques cuantas quieren.

Son grandes hechiceros ellos y ellas.
En las islas del golfo de Orofina é otras partes usan unos bueñitos luengos de muy linda madera, y en lo alto de ellos una hoquedad ó vá-

13—A las treze preguntas dixo ques verdad lo contenido en la pregunta, porque así lo vió este testigo.

14—A las catorce preguntas dixo ques verdad lo en la pregunta contenido, é así es público é notorio.

15—A las quinze preguntas dixo ques verdad lo en la

é quitarla é tienen la boca cerrada, é retienen el resollo un poco, é despues alientan, é saíeles aquel humo por la boca é las narices. É cada uno de los indios que he dicho tenía una de estas hojas rebollada, á la cual ellos llaman *yapoquete*, y en lengua de esta isla de Hayti se dice *etabaco* [48]. É continuando el beber, yendo é viniendo indios é indias con aquel breva-je, á vueltas del cual les traían otras hígüeras ó tazas grandes de cacao cocido, como ellos lo acostumbran beber [pero de esto no toman sino tres ó cuatro tragos, é de mano en mano, ora de lo uno, cuando de lo otro, entremedias tomando aquellas ahunadas, é tañendo entre ellos con las palmas un atabal é cantando otros], estuvieron así hasta más de media noche, que los más de ellos cayeron en tierra sin sentido, embriagados, hechos cueros. É como la embriaguez diferenciadamente obra en los hombres, unos parecia que dormian sin se mover, otros andaban llorando, é otros gritando, é otros dando traspiés desatinados. Y estando ya en este estado, vinieron sus mujeres é amigos ó hijos, é los tomaron é llevaron á dormir á sus casas, donde se durmieron hasta otro día á medio día, ó hasta la noche siguiente algunos, é más é menos, según que habían cargado é participaron de la beodera. Y el que aquesto de esta gente no hace, es tenido entre ellos por hombre de poco é no suficiente para la guerra.

En aquel tiempo que lloraban é gritaban, era cosa temerosa ver sus desatinos; y en aquel tiempo que ellos se estan emborrachando, mucho más, porque cuanto más nos era encubriendo el dudoso fin de la fiesta, tanto más era de temer el peligro en que nos parecia que estábamos. Desta mesma manera, aparte, lo hacen las mujeres de la manera que está dicho; pero las principales.

Bien pensamos una vez que el areyto y embriaguez había de ser daño de los seis ó siete españoles que allí nos hallamos, é por eso estuvimos en vela é con las armas en la mano, porque aunque no bastásemos á defendernos de tantos contrarios, á lo menos pensábamos defenderlos bien caras nuestras vidas, é procurar todos de matar al cacique é los que más pudiésemos de los principales, sin los cuales la otra gente inferior son para poco, é muy descaudillados é cobardes sin sus capitanes. Pasada la borrachera yo le dije al cacique que pues era cristiano é decía que así lo eran sus principales é mucha parte de su gente, que para qué hacian aquella borrachera, porque un beodo no es más, perdido en el sentido, que una bestia ó un animal bruto é sucio; que bien conocía que lo mejor que el hombre tiene es la razon y entendimiento, é que cuanto me-

[48] Los indios de Nicoya cultivaban pues el tabaco, sabian prepararlo y lo fumaban casi como hoy día se fuma, y no por medio de fumigaciones como se dice de otros indios. Acompañaban el acto de fumar con un chocolate sin azúcar, así como hoy día se acompaña con el café: cuestion de gusto y talvez de economía. Las costumbres de los Choroteganos de Nicoya y Costa-Rica, así como su manera de vestir, sus usos religiosos, y todo lo demás, prueban un alto grado de civilización relativa, que aun no ha sido estudiada y que tiende á desaparecer más cada día. La civilización de los Choroteganos habia llamado ya sin embargo la atención del ilustrado Dr. A. V. Frantzias (V. nota 7. p. 7).

SECCION DE AVISOS.

Mercado de San José.

En virtud de estar ya aprobados por el Supremo Gobierno los Estatutos y escritura de sociedad de esta empresa, la junta directiva acordó convocar á junta general de accionistas para las doce del domingo 23 del corriente mes, con el objeto de nombrar la nueva Directiva, con arreglo á la ley que hoy nos rige. En observancia de la misma, se comienza hoy á dar publicidad al balance mensual de las cuentas presentadas por el Administrador.

San José, octubre 4 de 1881.

J. VARGAS M.
Secretario.

3 v. 1.

Producto del mes de setiembre de 1881.

	Debe	Haber
Saldo en el Banco Nacional Setiembre 1º		\$ 1687-17.
Producto de las tiendas en este mes.		1421-17.
Producto del Galeron N° 1		135-20.
" " " " " 2		120-20.
" " " " " 1		119-75.
" " " " " 2		51-85.
" de los patios		71-85.
" del dulce		132-50.
" de los intereses		20-44.
Eventuales del mes.	\$ 170-57.	
Sueldos	255-57.	
Saldo en el Banco Nacional en esta fecha	3235-19.	
	\$ 3690-76	\$ 3390-76.

San José, setiembre 30 de 1881.

SANTIAGO HOTCHKISS.
Administrador.

1 v.

BOTELLAS Y CAJAS VACÍAS de venta en el

HOTEL VÍCTOR. 6 v. 5.

AVISO.—Habiendo regresado á esta Capital, ofrezco mis servicios al público en general, y en particular á las personas que me han favorecido como herrero, armero y cerrajero, con la mayor puntualidad y á precios sumamente baratos.

Tengo bastante material para hacer ruedas de radio, y por lo cual ofrezco componer toda clase de coches, carretones y carretas. Mi taller está en la calle de Umaña, 50 varas al Norte de la Plaza del Hospital.

San José, 23 de setiembre de 1881.

GUDO RAPETTI.

SE VENDE, una finca en el Laberinto de esta Ciudad, de 4 manzanas poco más ó menos; de éstas, una y tres cuartas ocupadas con patio de beneficiar café, enlosado, pilas, trillas, retrillas, rueda hidráulica y demas accesorios; el resto con dos manzanas sembradas de café en muy buen estado.

Para precio y condiciones diríjase á

MAURO FERNÁNDEZ.

San José, setiembre 22 de 1881,

26 v. 6.

LOS INFRASCRITOS han formado una Sociedad agrícola y comercial, radicada en esta Capital, que girará bajo la razón "GÜEL & GUTIÉRREZ", pudiendo ámbos socios hacer uso de la firma social.

San José, setiembre 20 de 1881.

SANTIAGO GÜEL.—MANUEL A. GUTIÉRREZ
6 v. 3.

AL PÚBLICO.—En el número 1,068 del Diario Oficial, en las minutas que publica de sus trabajos la Corte Spma. de Justicia, he visto que un individuo que lleva mi mismo nombre, ha sido procesado por abigeato.—Como quiera que fuera de esta Provincia, pudiera suponerse que fuera yo ese individuo, declaro que para evitar esas suposiciones, en lo sucesivo me firmaré

HIPOLITO CHAVARRIA Y MEZA.

2 v. 2.

LLANTAS para ruedas de trillas y retrillas; clayos, limas, escofinas y otros útiles de ferretería, á precios sumamente bajos, en la tienda de Belisario Fernández, esquina S. O. de la Plaza Principal.

San José, setiembre 28 de 1881.

6 v. 4.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de octubre de 1881.

Días	Fechas	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.	4	4 p. m.	11 p. m.	7 a. m. del 5
Viernes.	7	9 " "	4 " "	12 p. " " 7
Martes.	11	40 a. " "	5 " "	1 a. " " " 9
Viernes.	14	12 " "	7 " "	3 a. " " " 14
Martes.	18	3 p. " "	10 " "	4 " " " " 17
Viernes.	21	5 " " "	12 " "	7 " " " " 21
Martes.	25	9 a. " "	4 " "	11 p. " " " 23
Viernes.	28	11 " " "	6 " "	1 a. " " " 20
				3 " " " " 1 de Ote

Administracion de Correos.—Puntarenas, octubre 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de de octubre 1881.

Días	Fech.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	2	3 30 a. m.	12 p. m.	8 a. m. del 5.
"	9	11 " " "	7 p. " "	3 " " " 15
"	16	3 30a. " del 22.	12 " " "	8 a. " " " 19
"	23	9 " " "	5 " " "	1 a. " " " 26

Admon. de Correos.—Puntarenas, octubre 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillos Teja, y Petatillo. [NOTA] La teja no se pasa.
Setiembre 6 de 1881.

AVISO AL PÚBLICO.—Teniendo que cerrar la relojería, suplico á los dueños de relojes que acudan á sacarlos durante 8 días.
SANTANA SOJO.

pregunta contenido, porque así lo ha visto é vee este testigo ser y pasar, como la pregunta lo dize.

16.—Á las diez y seis preguntas dixo que dize lo que dicho tiene, en que se afirma, é ques la verdad para el juramento que hizo, é afirmóse en ello, é firmólo—(f.) Ochoa de Uriondo.

por que otro entienda así se aventaja entre los otros hombres, é más le estiman todos, é más merece ser honrado; é cuanto más loco, ó bobo, ó insipiente, es más semejante á las bestias: é que bien sabia é que entre sus vallos había principales que eran mayores señores é más cercanos deudos suyos que Don Diego (que era un principal muy privado suyo), é me había dicho é que le quería más que á todos, porque era más sabio é valiente que los otros, pues por el buen saber suyo era más estimado: que porque perdian el saber é se emborrachaban é quedaban sin sentido como bestias: é que los cristianos no habían de hacer lo que él hacía que las más noches dormia con una moza virgen, que era gran pecado é cosa muy aborrecible á Dios, ni había de tener más que una mujer sola, y él tenía muchas, allende de aquellas que desfloraba.

Respondióme que en lo de las borracheras él via que era malo; pero que era así la costumbre é de sus pasados, é que sino lo hiciese, que su gente no lo querria bien é se terrián por de mala conversacion y escaso, é que se le irian de la tierra. É que en lo de las mujeres que él no quería más de una, si fuese posible, que menos ternia una que contentarse que muchas; mas que sus padres se las daban é rogaban que las tomase, é otras que le parecian bien é las tomaba, é por haber muchos hijos lo hacía; é que las mozas virgenes, que él lo hacía por las honrar á ellas é á sus parientes, é luego se casaban con ellas de mejor voluntad los otros indios, é por esto lo hacía.

En tres tiempos del año, en días señalados, que ya tienen por fiestas principales, este cacique de Nicoya é sus principales, é la mayor parte de toda su gente, así hombres como mujeres, con muchos plumajes é aderezados á su modo é pintados, andan un areyto á modo de contrapás en sorro, las mujeres asidas de las manos, é otras de los brazos, é los hombres en torno de ellas más afuera así asidos, é con intervalo de cuatro ó cinco pasos entre ellos y ellas, porque en aquella calle que dejan en medio, é por de fuera é de dentro, audan otros dando de beber á los danzantes, sin que cesen de andar los piés ni de tragar aquel su vino: é los hombres hacen meneos con los cuerpos é cabezas, y ellas por consiguiente. Llevan las mujeres cada una aquel día un par de guitarras (ó zapatos nuevos); é despues que cuatro horas ó más han andado aquel contrapás delante de su mezquita ó templo en la plaza principal en torno del monton del sacrificio, toman una mujer ú hombre (el que ya ellos tienen elegido para sacrificar), é súbenlo en el dicho monton é abrele por el costado é sacanle el corazón, é la primera sangre de él es sacrificada al Sol. É luego descabezan aquel hombre é otros cuatro ó cinco sobre una piedra que está en el dicho monton en lo alto de él, é la sangre de los demás ofrecen á sus ídolos é dioses particulares, é úntalos con ella, é úntanse asimismo los bezos é rostros aquellos interceptores ó sacerdotes, ó mejor diciendo, ministros manigoldos ó verdugos infernales; y echan los dichos cuerpos así muertos á rodar de aquel monton abajo, donde son recogidos é despues comidos por manjar santo é muy preciado. En aquel instante que acabau aquel maldito sacrificio, todas las mujeres dan una grita grande é se van huyendo al monte por los boscajes é sierras, cada una por su parte é en compañía de otra, contra la voluntad de sus maridos é parientes, de

El dicho Juan de Fuentes, vecino desta cibdad, testigo presentado en la dicha razon, habiendo jurado segund derecho, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente.

1.—Á la primera pregunta dixo que conoze al dicho Jnan Estévan de veinte é cinco ó veinte é seis años.

donde las tornan, á unas con ruegos, é á otras con promesas é dádivas, é á otras que han menester más duro freno á palos é atándolas por algun día hasta que se les ha pasado la beodez; é la que más léjos toman, aquella es más alabada é tenida en más.

Aquel día ú otro adelante de la fiesta de las tres, cogen muchos manojos de maiz atados, é pónenlos al rédedor del monton de los sacrificios, é allí primero los maestros ó sacerdotes de Lucifer, que estan en aquellos sus tiempos, é luego el cacique, é por órden los principales de grado en grado, hasta que ninguno de los hombres queda, se sacrifican é sajan con unas navajuelas de pedernal agudas, las lenguas é orejas y el..... (cada cual segun su devocion), é hincen de sangre aquel maiz; é despues repártlenlo de manera que alcance á todos, por poco que les quepa, é comenlo como por cosa muy bendita (49).

Estos desta provincia de Nicoya traen oradado el labio bajo, hecho un agujero entre la boca é la barba, é allí puesto un hueso blanco é redondo tamaño como medio real; é algunos traen en lugar del hueso un boton de oro de martillo, é préndlenlo por de dentro de la boca; é aquello con que lo prenden y el asidero del boton, como topan en el asiento de los dientes bajos, tanto cuanto más bulto tiene, tanto más salido para afuera les hace traer el bezo ó labio bajo de la boca; é para comer é beber se los quitan esos botones, si quieren. Pero su hábito y traje dellos es como el que usan los indios de México é los de Leon de Nagrando, de aquellos ceñidores luengos en torno del cuerpo, é asimesmo coseletes de algodón pintados é sin mangas. Las mujeres traen una braga muy labrada, que es un mandilejo de tres palmas, cosido en un hilo por detras; é ceñido el hilo, métenlo entre las piernas é cubren la natura, é meten el cabo debajo de la cinta por delante (50). Todo lo demás de la persona andan desnudas, é los cabellos luengos é cogidos en dos trenzados, porque por medio de la carrera ó crencha se peina la mitad de la cabeza, y el un trenzado se coge derechamente sobre la oreja, é otro trenzado sobre la otra con la otra mitad de los cabellos; é así bien cogidos los cabellos, traen aquellos trenzados de tres é cuatro palmas, é más é ménos, segun tienen el cabello luengo ó corto. Y estos indios é otros muchos son, como es dicho, de la lengua de Chorotega, é los de las islas del golfo de Orofiña é Nicaragua que estan allí cerca. Las mujeres de Nicoya son las más hermosas que yo he visto en aquellas partes.

Los indios de Nicaragua tenían libros de pergaminos de piel de vena

[49] Nótese la semejanza de los sacrificios y ritos religiosos de los indios de Nicoya, tales como los describe Oviedo, con los de los Pipiles y otros, ya desiertos por Palacio (V. p. 34 y ss).

[50] Además del cacao, maiz, frijoles y tabaco, los indios de Nicoya, islas y costas del golfo, conocian el algodón, lo cultivaban, tejian, y hacian vestidos. Esta es una de las diferencias más notables que los distingua del resto de los indios de Costa-Rica, generalmente llamados de Tierra-Adentro los situados entre el rio Reventazon y el Tarire (Tiriri ó Teliri), y de Talamancas los situados entre el Tarire y la costa oriental de la bahía del Almirante (Boca-Toro y laguna de Chiriqui).